



VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 711

La Cámara de Diputados, en sesión 68° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

A cuatro meses de la próxima Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), la que se realizará en Chile a principios de diciembre y considerando entre otros antecedentes, lo señalado por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) (1), nuestro país enfrenta un preocupante escenario medio ambiental y una legítima preocupación ciudadana en torno a los efectos de esta realidad, esperando pronunciamientos y acciones concretas para enfrentar este fenómeno de origen antrópico.

Los cambios en el estado de un sistema conformado por atmósfera, hidrósfera, criósfera, litósfera y biósfera, tienen ya a esta fecha y tendrán, posteriormente, devastadores e irreversibles efectos directos sobre nuestra especie y todos los distintos ecosistemas del planeta, incluyendo a nuestro país, obviamente.

Lo anterior, sumado a una cadena de acciones y decisiones humanas que atentan contra los distintos ecosistemas, muestran un complejo escenario actual y futuro: aumento de sequías y baja sostenida en la tendencia de precipitaciones lluvia y nieve, escasez hídrica que escala a niveles alarmantes, insistentes marejadas y aumento sostenido del nivel del mar, voraces incendios forestales, aluviones e inundaciones, aumentos inusuales de temperaturas máximas y derretimiento de glaciares, reducción - y extinción en ciertos casos - de especies endémicas, entre otros tantos graves hechos. Todo esto lo hemos observado y cada vez con más frecuencia.

A la fecha, diversas comunidades de nuestro país son abastecidas por camiones aljibes, en su necesidad de agua potable, hecho que no sólo sucede en las zonas más áridas del país - Norte Grande y Chico -, sino también, en Chile Central y Sur. Lo anterior, constituye un gravísimo y preocupante indicador, al que se suma el grave hecho de sequías más prolongadas y espacialmente más extensas; grandes incendios forestales que



siguen y seguirán generando daños, siempre irreversibles. Los efectos del grave calentamiento global derivado del cambio climático, son irrefutables.

Hace algunos días, el Gobierno decretó Zona de Emergencia Agrícola, producto de la escasez hídrica, en las regiones de Coquimbo y Valparaíso. Lo mismo está solicitando la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. ¿Será aquello suficiente?

Desde hace 50 años, aproximadamente, Chile experimenta una disminución de precipitaciones lluvia en la Zona Central, a un ritmo de 5% por década. Si en el futuro no existen cambios respecto al calentamiento global, podríamos esperar a igual ritmo, una baja de al menos 30% para fines de siglo.

Por otra parte, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha identificado en las zonas costeras bajas de Chile, una grave vulnerabilidad derivada del cambio climático. Al respecto, científicos han señalado que el aumento del nivel del mar inducido por el incremento de la temperatura a causa de fenómenos naturales y del calentamiento global, tendría severas consecuencias en los 6.435 kilómetros de costa del país.

Argentina fue el primer país de Latinoamérica en declarar Estado de Emergencia Climática y Ecológica. Así, los trasandinos se sumaron al Reino Unido, Irlanda, Francia y Canadá, junto a otras ciudades y organizaciones en todo el mundo. Chile, aún no lo hace, aunque esto constituya una demanda que aumenta, especialmente desde expertos y organizaciones civiles, quienes realizan permanente seguimiento a los hechos y a quienes se les agradece su valioso aporte al debate.

En este contexto, que debe ser sin duda un tema prioritario, los diputados firmantes hemos seguido con preocupación estos hechos; observando, además, las decisiones y anuncios que el Estado de Chile ha asumido hasta el momento, en especial, después del anuncio de descarbonización que comunicó hace unos meses S.E. el Presidente de la República.

Efectivamente, Chile ha anunciado que será carbono neutral al 2050, eso significa que tendremos que ser capaces de absorber tanto CO₂ como el que se genera, de modo tal que el impacto ambiental sea cero. Al respecto, sólo 5 países han declarado su intención de establecer por ley la meta de carbono neutralidad para el 2050: Reino Unido, Francia, Holanda, Nueva Zelanda y España; Suecia y Noruega ya han incorporado la carbono-neutralidad en su legislación.



Con este compromiso, incluyendo una meta más cercana en términos de fechas, Chile sería el primer país en desarrollo que establecería por ley la carbono neutralidad, dando muestras de nuestra capacidad para innovar y ser pioneros en soluciones al calentamiento global, siendo actores relevantes frente al cambio climático.

La estrategia de carbono-neutralidad debiera centrarse en planes de reforestación, mejor tratamiento de residuos, electromovilidad, aumento en uso y producción de energías renovables, junto a potenciar el plan de descarbonización total de la matriz energética lo antes posible. El poder legislativo no puede estar ausente en este debate junto con reiterar su compromiso por la protección del medio ambiente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Expresar su preocupación por los efectos del cambio climático en el mundo y en Chile con especial atención; alertar sobre la urgente necesidad de adoptar medidas y políticas públicas a la altura de la gravedad de los hechos y de sus efectos en el ecosistema.

Ad portas de la COP25, la Cámara de Diputados manifiesta su compromiso para avanzar en el marco legal que contribuya, efectivamente, a situar a Chile como un país que lidere las acciones en este ámbito y, por lo tanto, expresa una demanda esencial, pidiendo a S. E. el Presidente de la República que declare emergencia climática y ecológica e ingrese un proyecto de ley para que la carbono neutralidad sea regulada por ley.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo.

Notas:

(1) <https://mma.gob.cl/cambio-climatico/panel-intergubernamental-en-cambio-climatico/>